

Oficina del Procurador General Terry Goddard



ESTADO DE ARIZONA
DEPARTAMENTO LEGAL
12 75 W. WASHINGTON STREET
PHOENIX, ARIZONA 85007-2926
WWW.AZAG.GOV

ANDREA M. ESQUER
SECRETARIA DE PRENSA
TELÉFONO: (602)-542-8019
CELULAR: 602-725-2200

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Terry Goddard Establece Acuerdo con Cooperativa de Mohave; Devuelve Más de \$175,000 a Distritos Escolares Rurales

(Phoenix, Ariz. – 16 de noviembre, 2004) El Procurador General de Arizona Terry Goddard anunció un acuerdo con la Cooperativa de Servicios Educativos del Condado de Mohave (MESC) que devolverá más de \$175,000 en sobrecargos a distritos escolares.

“La única razón para establecer una cooperativa de compras es proporcionar a los distritos escolares los medios de adquirir bienes y servicios a precios reducidos,” dijo Goddard. “Muchos distritos escolares confiaron en MESC para hacer exactamente eso. MESC violó esa confianza. Este acuerdo envía dólares valiosos de regreso a los distritos que sufrieron sobrecargos.”

El acuerdo viene después de una auditoría efectuada por el Auditor General a solicitud de la Oficina del Procurador General. La auditoría encontró que los oficiales de MESC hicieron de forma inapropiada el suministro y cobraron injustamente ciertas cuotas a sus miembros. La auditoría también encontró que los miembros sufrieron sobrecargos por productos comprados a través de la cooperativa y que la cooperativa falló en ejercer una supervisión apropiada de las compras.

El Fallo de Consentimiento incluye las siguientes cláusulas:

- El Superintendente de Escuelas del Condado de Mohave será responsable de la supervisión y el control de MESC.
- Nueve distritos escolares recibirán un total de \$175,306, que representa cantidades identificadas en la auditoría en sobrecargos por productos adquiridos a través de la cooperativa.
- Siete distritos escolares recibirán un total de \$3,998 por sobrecargos.
- El Fallo de Consentimiento es efectivo por dos años, y prohíbe a cuatro empleados de MESC comenzar una nueva cooperativa de compras durante ese período.

El Fallo de Consentimiento fue registrado en el Tribunal Superior del Condado de Maricopa y firmado por el Juez Kenneth Fields el 9 de noviembre, 2004.

###